

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL NÚMERO 16215-06-295

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día 12 doce de mayo de 2015 dos mil quince, en el Salón Rubí del Club de Industriales, ubicado en la calle Francisco Javier Gamboa número 2, Colonia Ladrón de Guevara en el Municipio de Guadalajara Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital,** número administrativo 16215-06-295, a la cual fueron convocados los vocales que la conforman con base a lo previsto en los artículos 43 y 44 de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones que se Realicen con Cargo al Patrimonio del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente procedió a dar lectura al Orden del Día a tratar en esta Sesión, el cual fue integrado en la convocatoria entregada y recibida por la totalidad de los Vocales de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso así como por parte del Secretario Ejecutivo, por lo que lo puso a consideración conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura del Orden del Día
- 2. Firma de la lista de asistencia
- 3. Lectura del Acta Anterior
- 4. Revisión de la Agenda de Trabajo:

4.1 Resolución de Adjudicación del Concurso 001/2015 "PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTABLE, FISCAL, ADMINISTRATIVO Y DE NÓMINAS, DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIOAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, APLICABLES AL FCCD";

H

no securior

2





- Lectura de acuerdos y comisiones;
- 6. Cierre y firma del Acta correspondiente a la presente Sesión.

PUNTO 1. SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA

2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

Se hace constar que los vocales se registraron al ingreso de esta Sesión, por lo que el Presidente Suplente procedió a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes vocales de la Comisión:

Lic. Ruth Noemí Orozco Pérez Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital y Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital

Mtro. César Eduardo Uribe Vera Vocal Suplente Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

> Mtro. Benjamin Huerta Estrada Vocal Suplente Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

L.C.P. Patricia Muñoz Arceo Vocal Suplente (Sólo con derecho a voz) Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. María de la Luz de la Mora Ramírez Vocal Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio



Mtra. Beatriz Alejandra Franco González
Vocal Suplente
del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Lic. Sandra Castro Quintero
Vocal Suplente
del Consejo Directivo del
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Mtro. Rafael Núñez Martínez
Secretario Ejecutivo Suplente
(Solamente con derecho a voz)
de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa
Digital

La Lista de Asistencia a esta Sesión de los vocales de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del FCCD se adjunta a la presente acta como ANEXO 1.

Una vez pasada la lista de asistencia y de conformidad con los artículos 44 y 45 de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones que se realicen con cargo al Patrimonio del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, al estar presentes en esta primera convocatoria 5 cinco vocales con derecho a voto de la Comisión de Adquisiciones, lo que representan la mitad más uno de los integrantes, se hizo constar la existencia del quórum requerido; asimismo, y al estar presentes en esta Sesión el Presidente y Secretario Ejecutivo de esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, se declaró legalmente instalada la presente Sesión.

PUNTO 2. Se firmó la lista de asistencia y se declaró la existencia de Quórum.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

En el desahogo de este punto, el Presidente Suplente comentó que salvo que alguno de los vocales tuvieran algún comentario que hacer, considerando que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 28 de abril de 2015, fue suscrita ya por el Presidente, Secretario Técnico y los vocales asistentes a la misma, solicitó la dispensa de sal

manfia

X.

3



lectura, habiendo sido aprobado en votación directa por unanimidad de los miembros vocales presentes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del FCCD presentes.

PUNTO 3. Se dispensó la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

Antes del desahogo del punto 4 de este orden del día, la Presidente Suplente de la Comisión comentó a los vocales presentes que en la Sesión Extraordinaria 14/2015 del Comité Técnico del Fideicomiso celebrada el pasado 11 de mayo de 2015, mediante el punto de acuerdo tercero, dicho órgano colegiado acordó que es viable y sustentado considerar al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital como un proyecto estratégico del Gobierno del Estado de Jalisco, lo anterior, para efectos de la excepción del artículo 14 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás efectos conducentes. En consecuencia y de acuerdo a la partida presupuestal 3311 del presupuesto del Fideicomiso para el ejercicio 2015 el techo presupuestal para la contratación de este servicio es de \$574,800.00 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos 00/100 m.n.).

4. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO:

4.1 Resolución de Adjudicación del Concurso 001/2015 "PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTABLE, FISCAL, ADMINISTRATIVO Y DE NÓMINAS, DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIOAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, APLICABLES AL FCCD";

Con base en los criterios establecidos en la Sección 8 de las Bases del Concurso 001/2015, la Comisión procedió a realizar la evaluación de las propuestas con base en el cuadro económico comparativo elaborado por la Mtra. Alma Rosa Hinojosa Chavolla en representación del Operador del Fideicomiso, la Lic. Ruth Noemí Orozco Pérez Directora General del Fideicomiso Maestro y la Lic. Esmeralda Ramos Martínez, Coordinadora de Gestión Financiera de este Fideicomiso, de conformidad con el punto 7.3 inciso e) y Anexo 6 de las Bases del presente concurso, y acto seguido emitió Resolución de Adjudicación a favor de la persona moral Soluciones Profesionales en Armonización Contable S.C., por haber presentado la propuesta económica más baja, solvente y conveniente para el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, la cual se ajusta a la partida presupuestal 3311 "Servicios Legales, de/

Mariamstan

Q W

N.



Contabilidad, Auditoría y Relacionados", que fue autorizada por el Comité Técnico del Fideicomiso para dicho rubro.

En términos del artículo 8, fracción III de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones que se realicen con cargo al Patrimonio del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, así como lo establecido en el punto 14, inciso a) de las Bases del concurso 001/2015 el Presidente hizo del conocimiento de los vocales de la Comisión que la publicación de la Adjudicación estará sujeta a la autorización de la misma por parte del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

5. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES

El Presidente procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por esta Comisión en la presente Sesión, a efecto de que de estar de acuerdo con su contenido procedieran a la suscripción de la misma.

6. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión, se procedió al cierre de la presente acta, siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos del 12 doce de mayo de 2015 dos mil quince, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, levantándose la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

NOMBRE

EN REPRESENTACIÓN DE QUIÉN ACUDE

Lic. Ruth Noemi Orozeo Perez

Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital y Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital



Mtro. César Eduardo Uribe Vera Mtro. Benjamin Huerta Estrada	Vocal Suplente Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco Vocal Suplente Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco
L.C.P. Patricia Muñoz Arceo	Vocal Suplente (Sólo con derecho a voz) Contraloría del Estado de Jalisco
María de la Luz de la Mora Ramírez	Vocal Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio
Beatriz A. Franco	Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Lic. Sandra Castro Quintero	Vocal Suplente del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior
Mtro Rafael Núñez Martínez	Secretario Ejecutivo Suplente (Solamente con derecho a voz) de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital

A 6



Cuadro Comparativo Mayo 12 de 2015 Nombre del Organismo: FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL Número del concurso: 001/2015

	Soluciones Pr Armonización	Soluciones Profesionales en Armonización Contable S.C.	NVG Cons	NVG Consultores S.C.		
	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple		
a) Original de propuesta técnica, conforme al Anexo 5 que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en			10			
el Anexo 1 de las bases	Si		Si			
b) Original de Carta Proposición conforme al Anexo 3	si		Si			
c) Original de acreditación conforme al Anexo 4	is		Si			
d) Listado del personal del despacho que intervendrá en los servicios propuestos y sus curriculos	si		is			
e) Constancias de capacitación en Contabilidad Gubernamental emitidas por los Colegios de Contadores, Instituciones acreditadas por la SEP o Universidades						
reconocidas, del personal que intervendrá en la prestación del servicio	.is		Si			

		IS
0 90	as, tre de el tra en	IS
le recomendación	ntidades federativa do de Jalisco, en tó o se encuent os en materia ental, señalando tó o se encuent s, especificando so.	
f) Minimo una carta de recomendación o constancia análoga, emitida por organismos	paraestatales de las entidades federativas, de preferencia del Estado de Jalisco, en la que conste que presto o se encuentre prestando sus servicios en materia de contabilidad gubernamental, señalando el periodo por que prestó o se encuentra prestando sus servicios, especificando en que consiste dicho servicio.	

	Soluciones Profesionales en Armonización Contable S.C	NVG Consultores S.C.	
Pago Mensual Monto antes I.V.A.	\$51,900.00	\$79,000.00	
Pago Mensual I.V.A. Incluído	\$60,204.00	\$91,640.00	
Monto Total del Contrato	\$481,632.00	\$733,120.00	
(C)		1.	

John State of the

Q

Je

Otras consideraciones de acuerdo a las propuestas técnicas

Soluciones Profesionales en Armonización Contable S.C., adicionalmente ofrece en su propuesta económica y sin costo adicional para el Fideicomiso, el análisis del sistema de Contabilidad gubernamental implantado por el Fideicomiso, y en caso de no reunir los lineamientos básicos para dar cumplimiento a las disposiciones que a la fecha haya emitido la CONAC para la entrega de los servicios contratados, se comprometen a realizar los trabajos en un sistema de contabilidad que emita todos los requerimientos y entregables de forma mensual y anual realizando la captura en este Sistema las operaciones contables y presupuestarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, así como las operaciones contables y presupuestarias del 01 de enero al 31 de diciembre

NVG Consultores S.C.: i) Garantiza que cuando por causas no imputables al FMCCD, el Pode Ejecutivo de Jalisco no proporcione la aplicacion de informática de contabilidad gubernamental (ICON-G) o ésta no funcione por razones técnicas, legales, informáticas o de otra índole, o no cumpla con lo establecido en la LGCG, su firma realizará la captura de operaciones en otra aplicación informática que sí cumpla con la norma, sin ningún costo adicional para el Fideicomiso. Agregan Cronograma detallado, una hoja por cada mes calendario en donde precisan los periodos de ejecución de cada una de las actividades establecidas en las bases del concurso

Responsables de la Elaboración de Cuadro Comparativo

Pérez, Directora General del Fideicomiso Maestro y la Lic. Esmeralda Ramos Martínez, Coordinadora de Gestión Institucional Mtra. Alma Rosa Hinojosa Chavolla por parte del Operador del Fideicomiso Avah Legal GDI, S.C.; la Lic. Ruth Noemí Orozco

del Fideicomiso.

the war are

4

K

K #